



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC

### ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°11-2024-DRTC-A./C.S.-I (PRIMERA CONVOCATORIA)

En la ciudad de Abancay, de fecha **07 de mayo del 2024**, siendo las **08:38 hrs**, en la DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC, se constituyen los integrantes del Comité de Selección designado mediante MEMORANDUM N° 190-2024-GRA/GRI/DRTC-APURIMAC/D.ADM DESIGNACIÓN DEL COMITE DE SELECCIÓN, de fecha 17 de abril del 2024, conformados por el **Ing. SENJI SAUL HUARHUA ENCISO (SUPLENTE DEL PRESIDENTE)**, el **Ing. MILAN ENRIQUE DURANO SEQUEIROS (PRIMER MIEMBRO TITULAR)** y el **CPC. LILIANA PALMA OLIVERA (SEGUNDO MIEMBRO TITULAR)**, encargados de la Organización, preparación, Conducción y Realización del presente Procedimiento de Selección, **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2024-DRTC-A./C.S.-I** cuyo objeto de convocatoria es el **CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE CUATRO (04) VOLQUETES DE M3 (MAQUINA SECA) INCLUYE OPERADOR, MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS INSTITUCIONALES DE LA SUB DIRECCION DE EQUIPO MECANICO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURIMAC DISTRITO DE ABANCAY DEPARTAMENTO DE APURIMAC"**. A fin de efectuar la apertura, admisión, evaluación, calificación y Otorgamiento de la Buena Pro.

La admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y las Bases Integradas del Procedimiento de Selección.

A fin de dar inicio al acto programado.

#### I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

En cumplimiento al Artículo N° 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma SEAGE, se procedió a verificar la relación de postores registrados electrónicamente encontrándose en forma válida los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10240038701	CARPIO BALLON CESAR	25/04/2024	Válido		25/04/2024	10240038701	🗑️🔒
2	Proveedor con RUC	10311861561	ALTAMIRANO ZUÑIGA CARLOS RAFAEL	24/04/2024	Válido		24/04/2024	10311861561	🗑️🔒
3	Proveedor con RUC	10403882505	PIO PEREZ YUDE ELIZABET	25/04/2024	Válido		25/04/2024	10403882505	🗑️🔒
4	Proveedor con RUC	10763197692	BENDEZU ORTIZ FRANCISCO WILFREDO	29/04/2024	Válido		29/04/2024	10763197692	🗑️🔒
5	Proveedor con RUC	20448194737	CONTRATISTA INMOBILIARIA CONSULTORA Y SERVICIOS AFINES H&A S.R.L.	01/05/2024	Válido		01/05/2024	20448194737	🗑️🔒
6	Proveedor con RUC	20489981603	CORSARIO S.A.C.	24/04/2024	Válido		24/04/2024	20489981603	🗑️🔒
7	Proveedor con RUC	20527874671	INVER GOLD S.R.L.	29/04/2024	Válido		29/04/2024	20527874671	🗑️🔒
8	Proveedor con RUC	20564100154	CONSULTORIA CONSTRUCTORA CONTRATISTAS GENERALES APU CCARHUARASO S.A.C.	24/04/2024	Válido		24/04/2024	20564100154	🗑️🔒
9	Proveedor con RUC	20564164390	TRANSPORTES & SERVICIOS AOSA S.R.L. - TRANSAOSA S.R.L.	26/04/2024	Válido		26/04/2024	20564164390	🗑️🔒
10	Proveedor con RUC	20600433131	FRATELLI CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.	26/04/2024	Válido		26/04/2024	20600433131	🗑️🔒

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20601350506	MRS CONSTRUCTORA CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	23/04/2024	Válido		23/04/2024	20601350506	🗑️🔒
12	Proveedor con RUC	20601462177	INVERSIONES VIWA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIWA S.A.C.	29/04/2024	Válido		29/04/2024	20601462177	🗑️🔒
13	Proveedor con RUC	20604487090	GRUPO VIRGO S.A.C	24/04/2024	Válido		24/04/2024	20604487090	🗑️🔒





**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC**



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS:**

Acto seguido, en conformidad al Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se da a conocer la presentación de ofertas de forma electrónica a través del SEACE, los cuales son descargados de acuerdo al siguiente detalle:

**Presentación de ofertas/expressión de interés**

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-TRANSPORTES APURIMAC
Nomenclatura :	AS-SM-11-2024-DRTC-A/J.C.S.-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE ALQUILER DE CUATRO (04) VOLQUETES DE M3 (MAQUINA SECA) INCLUYE OPERADOR, MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS INSTITUCIONALES DE LA SUB DIRECCION DE EQUIPO MECANICO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURIMAC DISTRITO DE ABANCAY DEPARTAMENTO DE APURIMAC"

Nro. Item	Descripción del item				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	SERVICIO DE ALQUILER DE CUATRO 8049 VOLQUETES DE M3 (MAQUINA SECA) INCLUYE OPERADOR, MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS INSTITUCIONALES DE LA SUB DIRECCION DE EQUIPO MECANICO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURIMAC DISTRITO DE ABANCAY DEPARTAMENTO DE APURIMAC"				
20564164390	TRANSPORTES & SERVICIOS AOSA S.R.L. - TRANSAOSA S.R.L.	02/05/2024	20:50:13	Electronico	
20489981603	CORSARIO S.A.C.	02/05/2024	23:37:22	Electronico	
20601462177	INVERSIONES VIWA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIWA S.A.C.	02/05/2024	23:51:42	Electronico	

**3. ADMISIÓN DE OFERTAS:**

Se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, establecida en el numeral 2.2 del Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección y la determinación si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales de los términos de referencia. Se procede a la revisión de las ofertas para determinar el postor que cumpla con los requisitos obligatorios de las bases integradas, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	LITERAL A) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. ANEXO N°01	LITERAL B) DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	LITERAL C) DECLARACIÓN JURADA DE A ACUERDO AL LITERAL b) DEL ART. 52 DEL REGLAMENTO ANEXO N°02	LITERAL D) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN EL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN ANEXO N°03	LITERAL E) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO. ANEXO N°04	LITERAL F) PROMESA DE CONSORCIO DE SER EL CASO. ANEXO N°05	LITERAL G) PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE. ANEXO N°06	ESTADO
1 CORSARIO S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
2 TRANSPORTES & SERVICIOS AOSA S.R.L. - TRANSAOSA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
3 INVERSIONES VIWA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIWA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA





**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC**



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**4. FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

El comité de selección de acuerdo al artículo 51 Y 74 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, procede con la evaluación de las ofertas de los postores admitidos y se determina el siguiente orden de prelación. La evaluación se realiza sobre la base de 100 puntos.

a. **EVALUACIÓN ECONÓMICA** (Puntaje: 100 Puntos)

Conforme a lo establecido en las bases y de acuerdo al artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 74.2, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, por ser el PRECIO el único factor de evaluación; y se determina el siguiente orden de prelación.

Nº	PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACION			TOTAL, PUNTOS	ORDEN PRELACION
			PRECIO	BONIFICACION POR COLINDANCIA (No corresponde por ser mayor a 200,000.00)	BONIFICACION POR REMYPE		
			(Max. 100 puntos)	0.10	0.05		
1	CORSARIO S.A.C.	250,880.00	84.82	-	5	89.82	2
2	TRANSPORTES & SERVICIOS AOSA S.R.L. - TRANSAOSA S.R.L.	212,800.00	100	-	5	105	1
3	INVERSIONES VIWA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIWA S.A.C.	268,800.00	79.17	-	5	84.17	3

A continuación, se procede con la verificación de los requisitos de Calificación previstos en la sección específica de las bases, de los dos primeros postores según orden de prelación.

**5. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:**

A continuación de conformidad con el numeral 75.1 y 75.2 artículo 75 Calificación, del Reglamento de la Ley de Contrataciones y sus modificatorias, se procede con la verificación de los requisitos de calificación previstos en la sección de las bases, de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada especificadas en las bases, llegando al siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN						
N.º SEGÚN ORDEN PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	B.3.2 CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
1	TRANSPORTES & SERVICIOS AOSA S.R.L. - TRANSAOSA S.R.L.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	DESCALIFICADO
2	CORSARIO S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA
3	INVERSIONES VIWA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIWA S.A.C.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	DESCALIFICADO

\*El postor **TRANSPORTES & SERVICIOS AOSA S.R.L. - TRANSAOSA S.R.L.** en su oferta para acreditar la CAPACITACION DE SU PERSONAL CLAVE del Sr. Jhonatan Gutierrez Vargas en folios 75 se advierte que el Sr. Jhonatan Gutierrez Vargas certifica haber aprobado en el módulo ocupacional de: MECANICO INSTALADOR/REPARACION DE MANDOS NEUMATICOS/HIDRAULICOS correspondiente a la ocupación de MECANICO DE MANTENIMIENTO. Del mismo modo en





**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC**



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

folios 74 se advierte que el Sr. Jhonatan Gutierrez Vargas certifica haber aprobado en el módulo ocupacional de: MECANICO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINAS HIDRAULICAS/NEUMATICAS Y CALDERAS correspondiente a la ocupación de MECANICO DE MANTENIMIENTO, asimismo en folios 73 se advierte que el Sr. Jhonatan Gutierrez Vargas certifica haber aprobado en el módulo ocupacional de: MECANICO OPERADOR DE MAQUINAS HERRAMIENTAS EN MANTENIMIENTO correspondiente a la ocupación de MECANICO DE MANTENIMIENTO, al respecto en las Bases Integradas como requisito de capacitación del personal clave se solicitó de la siguiente manera: **"El operador deberá contar con capacitación mínima de 50 horas lectivas como mínimo, en operaciones y/o mantenimiento de volquete, certificado por una institución dedicada al rubro de capacitación"**. Por lo expuesto la oferta del postor queda descalificado por no cumplir con lo requerido conforme señala las bases integradas.

\*El postor **INVERSIONES VIWA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIWA S.A.C.** en su oferta no cumple en presentar la capacitación de su personal clave, al respecto en las Bases Integradas como requisito de capacitación del personal clave se solicitó de la siguiente manera: **"El operador deberá contar con capacitación mínima de 50 horas lectivas como mínimo, en operaciones y/o mantenimiento de volquete, certificado por una institución dedicada al rubro de capacitación"**. Por lo expuesto la oferta del postor queda descalificado por no cumplir con lo requerido conforme señala las bases integradas.

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Acto seguido de acuerdo con los resultados del cuadro de Evaluación, Calificación, en conformidad al Artículo 74 y 75 del Reglamento, el comité de selección Otorga la buena pro, al postor que se detalla en el cuadro siguiente:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CORSARIO S.A.C.	RUC:	20489981603
Representante Legal:	JOHN JHONATHAN CARRION CUEVA	DNI:	46720202
Plazo de Entrega:	85 DIAS CALENDARIOS		
Monto Ofertado:	S/ 250,880.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES)		

**Finalmente:**

Siendo las 16:00 Horas del mismo día, Mes y Año se da por culminada la reunión firmada por los Integrantes del comité de Selección, suscribiendo la presente acta luego de ser leída y aprobada, para su publicación de los resultados del presente procedimiento de selección.

El resultado del presente Proceso de Selección será publicado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, el mismo que se entenderá notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el Artículo 63º del Reglamento de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado vigente.



Ing. SENJI SAUL HUARHUA ENCISO  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE



Ing. MILAN ENRIQUE DURAND SEQUEIROS  
PRIMER MIEMBRO TITULAR



CPE. LILIANA PALMA OLIVERA  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

